

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.487

Martes 30 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2830706

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Biobío

Comisión de Evaluación Región del Biobío

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL "PROYECTO DE DESARROLLO MINERO DE
EXTRACCIÓN DE ARCILLAS PARA PRODUCCIÓN DE CONCENTRADO DE
TIERRAS RARAS"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 91 del decreto supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), y de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se notifica que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) "Proyecto de Desarrollo Minero de Extracción de Arcillas para Producción de Concentrado de Tierras Raras", cuyo titular es REE UNO SpA, ha sido calificado ambientalmente favorable por la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío, mediante la resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 202608101184, de fecha 19 de junio de 2026.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el RSEIA, por medio de la presente se notifica que la consideración de las observaciones ciudadanas, se encuentran incorporadas en el Anexo de Participación Ciudadana de la RCA. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley N° 19.300, se informa que se podrá presentar un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros en caso de estimar que las observaciones no fueron debidamente consideradas en los fundamentos de la RCA, disponiendo para ello de un plazo de 30 días contados desde la presente notificación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA del Biobío, ubicada en Lincoyán N° 145, Concepción.

Adicionalmente, es posible acceder a la RCA a través del siguiente enlace:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/06/22/RCA_202608101184_TIERRAS_RARAS.pdf,

y a su Anexo de Participación Ciudadana en:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/06/22/RCA_Anexo_PAC_tierras_raras.pdf.

Finalmente, cabe señalar que el expediente electrónico de evaluación del proyecto antes señalado se encuentra de manera permanente a disposición del público, pudiendo acceder a él a través del sitio web del SEA www.sea.gob.cl. - María Eliana Vega Fernández, Secretaria Comisión de Evaluación Región del Biobío.